

RESOLUCIÓN No. 0468

(Julio 28 de 2022)

"Por medio de la cual se declara Desierta la Convocatoria 04 de 2022, aperturada a través de la Resolución 0317 del 14 de Junio de 2022"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 010 de 2005 "Estatutos Generales";

CONSIDERANDO:

Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 del 2003 del Consejo Directivo) el Conservatorio del Tolima debe buscar la excelencia académica, idoneidad pedagógica y la más alta calidad ética de sus docentes.

Que según el Estatuto Profesoral (Acuerdo 05 del 2003 del Consejo Directivo), capítulo 03, artículo 13 "La convocatoria pública para la Inscripción de candidatos la hará la rectoría con base en las necesidades de los programas académicos conforme al procedimiento que se determine para el efecto.

Que según el Estatuto Profesoral, establece la metodológica utilizada para la selección y vinculación de contratación de los docentes ocasionales.

Que a través de la Resolución 0317 del 14 de Junio de 2022, se da apertura a la convocatoria 04 "Por medio de la cual se da apertura a la convocatoria pública para la inscripción de candidatos a docentes ocasionales N°. 04/2022 Para la selección y vinculación de docentes para el periodo académico 2022-2, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y Artes del Conservatorio del Tolima"

Que durante el plazo estipulado para la recepción de hojas de vida contemplado entre el 15 de junio al 15 de Julio de 2022 se recibieron ocho (08) hojas de vida.

Que una vez revisadas las hojas de vida se emitió la siguiente evaluación los requisitos exigidos en la convocatoria, así:

HOJA DE VIDA N° 1	
NOMBRE	Antonio Giménez Frítez
CÉDULA	C.E 792367
NÚMERO DE FOLIOS Y/O ARCHIVOS	31 archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	05 de julio de 2022
OBSERVACIONES	Adjunta título de posgrado sin convalidación. No se identificada sí es un especialización o Maestría. Adjunta soporte de segundo idioma que no indica el nivel solicitado.
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

HOJA DE VIDA N° 2	
NOMBRE	Liliana Patricia Durán Bobadilla
CÉDULA	52883556
NÚMERO DE FOLIOS Y /O ARCHIVOS	2 archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	11 de Julio de 2022
OBSERVACIONES	No adjunta título de doctorado
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

HOJA DE VIDA N° 03	
NOMBRE	Fernando Rincón Estrada
CÉDULA	80504486
NÚMERO DE FOLIOS Y /O ARCHIVOS	12 Archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	15 de Julio de 2022
OBSERVACIONES	No adjunta convalidación de la Maestría No se logra evidenciar la producción del grupo de investigación Poiesis XXI, del cual hace referencia como soporte de la experiencia de investigación.
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

HOJA DE VIDA N° 04	
NOMBRE	Cristian Alexis Rua Vergara
CÉDULA	1.124.715.286
NÚMERO DE FOLIOS Y /O ARCHIVOS	12 Archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	08 de Julio de 2022
OBSERVACIONES	No adjunta título de Doctorado No adjunta certificado de Idioma No adjunta hoja de vida No adjunta documentación suficiente para determinar la trayectoria en investigación.
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

HOJA DE VIDA N° 05	
NOMBRE	Boris Alfonso Salinas Arias
CÉDULA	14.295.398
NÚMERO DE FOLIOS Y /O ARCHIVOS	2 Archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	13 de Julio de 2022
OBSERVACIONES	No adjunta Título de Doctorado. Adjunta certificado de calificaciones del programa

	Doctorado en Ciencias de la Educación de la universidad del Tolima, con fecha de 26 de julio de 2022.
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

HOJA DE VIDA N° 06	
NOMBRE	Juan Alejandro Jiménez Londoño
CÉDULA	10289688
NÚMERO DE FOLIOS Y/O ARCHIVOS	5 Archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	08 de Julio de 2022
OBSERVACIONES	No adjunta Convalidación del Título de Maestría No adjunta soporte de idioma
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

HOJA DE VIDA N° 07	
NOMBRE	Vanessa Jordán Beghelli
CÉDULA	31.577.419
NÚMERO DE FOLIOS Y/O ARCHIVOS	5 Archivos
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	15 de Julio de 2022
OBSERVACIONES	El pregrado no corresponde a la titulación solicitada en esta convocatoria. Revisando el SNIES del programa se pudo establecer que está adscrito al campo amplio de Ciencias Sociales, Periodismo e Información. No adjunta Título de Doctorado, adjunta una certificación de finalización del programa de Doctorado en Música de la UNAM Los soportes de certificación en docencia no son legibles por lo tanto no se puede establecer el cumplimiento del tiempo definido en esta convocatoria.
CUMPLE / NO CUMPLE	No Cumple

HOJA DE VIDA N° 08	
NOMBRE	Myriam Báez Sepúlveda
CÉDULA	63312966
NÚMERO DE FOLIOS Y/O ARCHIVOS	1 Archivo
PLAZA	Educación Musical Investigación en artes y humanidades – musicología – sociología ciencias sociales
FECHA DE ENTREGA	26 de Junio de 2022
OBSERVACIONES	El título de pregrado no corresponde al solicitado en esta convocatoria. Para Contactar se revisó el SNIES del programa y este pertenece al campo amplio de Administración de Empresas y Derecho No adjunta soportes que certifiquen experiencia en docencia.
CUMPLE / NO CUMPLE	No cumple

De la Resolución No.0468 de 2022 – Declaratoria Desierta Convocatoria 04 de 2022

4.

Que para las plazas ofertadas en la convocatoria los aspirantes que se presentaron, no cumplieron con la documentación para citarlos a pruebas y entrevistas.

Que por mérito de lo expuesto, la Institución;

RESUELVE:

Artículo Primero: Declarar desierta las plazas definidas para las áreas de Educación Musical, Investigación en Artes y Humanidades - Musicología – Sociología y Ciencias Sociales; Audio Producción Musical e Industrias Culturales y Creativas, debido a que los aspirantes no cumplieron con la documentación solicitada.

Artículo Segundo: Publicar esta resolución en la página web institucional.

Artículo Tercero: Contra la presente no proceden recursos por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

(Original Firmado)

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Revisó: Carolina Giraldo Rubio
Secretaria General